



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

FOLIO: F006/2020
 RECIBO OFICIAL: NO. 3557

Con fundamento en los Artículo 13 fracción II, incisos a),b),e) y f) de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Artículo 53 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Chocamán, Ver; artículos 195,196, 197, 198 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emite el presente:

"LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL 2020"

NÚMERO DE LICENCIA: NUMERO: 04/2020-LROSA-2020

QUE SE EXPIDE A: C. FABIOLA SALAZAR BARARDAS

POR EL GIRO DE: ROSTICERIA

VIGENCIA AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE DEL NEGOCIO: "ROSTICERIA ROJAS"

UBICADA EN: Avenida Allende número de lote 040, Col. Centro, municipio de Chocamán, Veracruz, Código Postal. 94160

Cualquier cambio que el contribuyente realice en sus datos de registro, deberá notificarlo a la Autoridad Municipal en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la expedición de la presente.



CHOCAMÁN, VER., A 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020



SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

LIC. MARCELO ANGEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTA MUNICIPAL



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIM ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO



TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



REGIDURÍA
 PRIMERA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

PROFRA. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
 REGIDORA PRIMERA MUNICIPAL



SINDICATURA
C. PANFLO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO MUNICIPAL
 2018-2021



C. ESTEBAN NOLASCO NICANOR
 REGIDOR SEGUNDO MUNICIPAL

REGIDURÍA SEGUNDA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Recibi Original

30-Abril-2020